



Dirección Financiera
Presupuesto Aprobado y Modificado
AL 30 DE ABRIL 2025
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2-GASTOS		
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,006,692,787.00	1,006,692,787.00
2.1.1-REMUNERACIONES	728,667,198.00	726,139,396.80
2.1.2-SOBRESUELDOS	137,140,601.00	137,949,444.00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6,200,000.00	6,200,000.00
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	35,226,755.00	35,226,755.00
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	99,458,233.00	101,177,191.20
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	523,015,093.00	570,119,906.00
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	37,750,000.00	37,750,000.00
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	26,327,825.00	26,352,325.00
2.2.3-VIÁTICOS	24,849,999.00	25,510,342.50
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	5,500,000.00	6,050,000.00
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	25,200,000.00	25,420,000.00
2.2.6-SEGUROS	20,400,000.00	20,400,000.00
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	55,173,858.00	56,063,856.40
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	201,139,691.00	241,799,662.10
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	126,673,720.00	130,773,720.00
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	68,101,050.00	69,986,576.00
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,095,477.00	1,716,377.00
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	2,380,185.00	1,164,664.00
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	508,037.00	2,936,197.01
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		9,000.00
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2,978,948.00	798,580.20
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	671,000.00	1,149,501.80
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46,630,382.00	47,175,012.00
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	13,837,021.00	15,037,243.99
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,293,532,157.00	1,333,532,157.00
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	299,326,965.00	335,674,965.00
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	976,943,401.00	976,943,401.00
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	17,261,791.00	20,913,791.00
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	132,002,363.00	133,206,905.00
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	28,599,843.00	24,297,849.00
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL		2,000.00
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	56,862.00	56,862.00
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	95,582,555.00	96,177,555.00
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,488,800.00	11,993,336.00
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,274,303.00	679,303.00
Total general	3,023,343,450.00	3,113,538,331.00


PREPARADO POR:
WENDY CLARIBEL JIMENEZ
TÉCNICO DE EJC. PRESUPUESTARIA


REVISADO POR:
DABELVA PEREZ RODRIGUEZ
ENC. EJECUCION PRESUPUESTARIA


Aprobado por:
Eddy Leonardo Terrero Ferrn
Director Financiero

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.